

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 30-05-2022

AUTORIZACIÓN N° 86

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 346, del 25 de Mayo del 2022, de Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Frazadas, para Stock Programa de Apoyos y Cuidados al Adulto Mayor.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-162-AG22 a **SOCIDAD COMERCIAL FREDES Y COYDAN LIMITADA, R.U.T. 76.171.739-1**, por Frazadas.

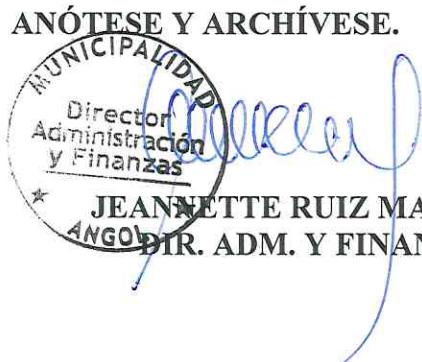
2.- El gasto que irrogué la presente Autorización, se imputara a la cuenta 114-05-01-082-000, Programa de Apoyos y Cuidados del Adulto Mayor, del Fondo Extrapresupuestario, vigente por el monto total de \$ 236.810.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ, Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas
-Interesado


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
Director
Administración
y Finanzas
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
ANGOL
DIR. ADM. Y FINANZAS